



Hoy, en el [Boletín Oficial del Estado](#)

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 2,7 millones de euros para las ayudas a entidades asociativas representativas del sector agrario

- Estas ayudas tienen como objetivo facilitar el desarrollo de actuaciones de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea

31 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la modificación de los créditos disponibles para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, que permite incrementar los 2.529.250 euros de las ayudas concedidas en 2022 hasta los 2.782.175 euros para la convocatoria de 2023.

Estas ayudas, cuya convocatoria fue publicada en el BOE el pasado 27 de abril, tienen como objetivo facilitar a las organizaciones profesionales agrarias y a otras entidades asociativas agroalimentarias, todas ellas de ámbito estatal y carácter representativo, el desarrollo de actuaciones de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.

Estas subvenciones también contemplan la realización de actividades específicas de interés para el sector agroalimentario, acordes con la política de este departamento ministerial en materia medioambiental, agraria y alimentaria.